



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 01/04/2024.

AUTORIZACION N°0109.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- g) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- h) Decreto Exento N°00689/15, de fecha 29 de febrero de 2024 que establece la subrogancia en Alcaldía y Direcciones Municipales;
- i) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- j) Anexo N°69 de fecha 12 de marzo de 2024, que autoriza iniciar el proceso de compra, según Solicitud/Ord. N° 001 de fecha 04 de marzo de 2024, del Profesor Encargado Escuela Colonia Manuel Rodriguez;
- k) Cotización Compra Ágil ID 4272-2-COT24;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir leña para calefaccionar las salas de clases de la Escuela Colonia Manuel Rodriguez.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4272-3-AG24, a través de la modalidad de Compra Ágil, a VENTA AL POR MENOR LEÑA GIOVANNI GUIDOTTI FERNANDES EMPRESA INDIVIDUAL, R.U.T. N° 76.737.293-0, por la adquisición de leña para la Escuela Colonia Manuel Rodriguez.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto de \$1.899.240.- IVA Incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Depto. Educación Adquisiciones
ANGOL
WIFORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/ACG/WRC/WFC.

ANGOL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
RODRIGO GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.